

PERGAMINO, Mayo 11 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la PRIMERA SESION ORDINARIA
celebrada el día 7 de Mayo de 1992, al considerar el Expediente: D-35/
92 D.E. eleva Expte. D-108/92 VECINOS C/FLORIDA E/F. SANCHEZ Y GRAL. PA--
CHECO, solicitan constituirse en consorcio p/llevar a cabo la obra ---
atinente a ampliación RED DE AGUA POTABLE.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomina-
----- ción de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED DISTRIBUJ
DORA DE AGUA CORRIENTE EN CALLE FLORIDA ENTRE BV. FLORENCIO SANCHEZ Y-
DEAN FUNES (4 CUADRAS AMBAS ACERAS)", el cual quedará integrado en la-
forma y por las personas que seguidamente se consignan:

Presidente: MIGUEL MESQUIDA
Secretario: JUAN RIMOLDI
Tesorero : RICARDO PEREYRA
Vocales : NESTOR REREYRA
JUAN BENETTI

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio, para
----- los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejs
cución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos -
----- descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que -
sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73.-


ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo por la repartición que corres-
----- ponda deberá notificar a todos los vecinos frontistas de
la presente resolución, incluido los titulares de terrenos baldíos.-

ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios tég
----- nicos y legales necesarios a fin de asegurar se concrete
la finalización de la obra en legal tiempo y forma.- Para ello deberá-
tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicatg
ria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas lega-
les y de seguridad vigentes.-


ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3016/92.-


Roberto L. Azpeita
SE. P. P. P.
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Confi
PRESIDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE